

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
SUBSECCIÓN B**

Bogotá D.C., cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS
Expediente: No. 25000-23-41-000-2020-00498-00
Demandante: CLARA MARCELA ARDILA LÓPEZ
Demandado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Referencia: RECURSO DE INSISTENCIA

Previo a proveer lo que en derecho corresponda en el asunto de la referencia, de la lectura de los documentos remitidos por parte de la Coordinadora del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, requiérase con carácter **URGENTE** a ésta entidad, para que en el término de un (1) día, remita con destino al presente asunto los documentos contentivos de: *i)* las **peticiones iniciales** y todas las solicitudes interpuestas en el trámite de la insistencia de referencia, así como, *ii)* **la insistencia** presentada por la señora Clara Marcela Ardila López, a cada una de las respuestas emitidas, al igual que, *iii)* las **constancias de notificación** de las respectivas comunicaciones, como quiera que las mismas no obran de manera completa en el expediente.

Cumplido lo anterior, **regrese** el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS
Magistrado